

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****46266 SANTIAGO DE COMPOSTELA****Edicto**

Doña M^a Manuela García Jalón de la Lama, Letrada de la Administración de Justicia del Xuzgado do 1^a Instancia nº 5 de Santiago de Compostela, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso Abreviado, Sección I Declaración Concurso número 574/2020 y NIG nº 15078 42 1 2020 0003835, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Ferreiro Campos, con DNI número 33213527D, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Correxins, rúa do Marco de Covas nº 26, 15897, Figueiras, Santiago de Compostela.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido en dichas facultades por el Administrador Concursal Designado, al resultar procedente la apertura de la fase de liquidación.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal a la persona jurídica Abogaudi AAP&RGM, S.L.P., con domicilio postal en calle Hernán Cortés número 1, 1^a derecha, 36203, Vigo (Pontevedra), teléfono 986116753, 609871409 y dirección electrónica rodrigogarrido&audaso.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Santiago de Compostela, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Manuela García Jalón de la Lama.

ID: A200062159-1